

2	Influencia del zen en la génesis del judo Miguel Villamón Herrera, J. Pedro Molina Alventosa
9	Diábolo y malabares: Contenidos para unidades didácticas en educación primaria Ana Blanco Álvaro, Ismael González-Millán
17	El aeróbic como una actividad más a realizar en educación física en secundaria Milagros Escribano Escalante
22	Frontón: Espacio lúdico social y cultural Antonio Campos Izquierdo
27	La evolución del mimo en el siglo XX: Construcción de un concepto de expresión corporal e incidencias pedagógicas M.ª Paz Brozas Polo, Miguel Vicente Pedraz
36	Necesidades deportivas y conducta competitiva en la lucha leonesa José Erasmo Caño Luna, Sara Márquez Rosa, Cesáreo López Rodríguez
45	Relación entre las orientaciones técnicas y la práctica en el aprendizaje de las habilidades gimnásticas y acrobáticas en el ámbito educativo E. Estapé Tous, M. López Moya
51	Análisis del gasto en deporte en el gobierno municipal. Un modelo para el municipio de León J. C. Redondo, R. Del Olmo y A. Redondo

PERSPECTIVAS
DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

N.º 21 ENERO 2000

Edita: Junta de Castilla y León

Depósito Legal: LE-511-1989

ISSN: 0214-8080

Imprime: Gráficas Turquesa

Políg. San Cristóbal – VALLADOLID

Se autoriza la reproducción
citando la procedencia.

La revista no suscribe necesariamente las
opiniones manifestadas en artículos firmados.

REDACCION Y ADMINISTRACION
JUNTA DE CASTILLA Y LEON
Consejería de Educación y Cultura
I. N. E. F. de Castilla y León

DIRECTOR
JOSE ANTONIO DE PAZ FERNANDEZ
dfiapf@isidoro.unileon.es

CONSEJO DE REDACCION
MARTA ZUBIAUR GONZALEZ
GERARDO VILLA VICENTE
SARA MARQUEZ ROSA
MIGUEL VICENTE PEDRAZ
GONZALO CUADRADO SAENZ
RAFAEL PEREZ REDONDO
JULIO DE PAZ FERNANDEZ
JUAN CARLOS MORANTE RABAGO
EUGENIO IZQUIERDO MACON
JUAN CARLOS REDONDO CASTAN

COLABORADOR
JOSE MARIA FERNANDEZ CRIADO

ASESORES
JOSE PEDRO FERNANDEZ VAZQUEZ
JOSE M.ª YAGÜE CABEZON
M.ª TERESA GOMEZ ALONSO
CARLOS BURON FRESNO
M.ª PAZ BROZAS POLO
M.ª VICTORIA ARANA SUAREZ
JAVIER AGUADO JODAR
MANUEL LOPEZ MOYA
ISMAEL GONZALEZ MILLAN
M.ª ANSELMA GONZALEZ FDEZ.
M.ª DE LOS ANGELES DIAZ FDEZ.
JOAQUIN LOZANO ROJAS
CONCEPCION TUERO DE PRADO
CARMEN FRAILE LOPEZ
M.ª BELEN TABERNERO SANCHEZ
ANA ALEJANDRE DE LA TORRE
JULIAN ESPARTERO CASADO
JOSE ANTONIO VALLADARES LOPEZ
JUAN CARLOS MARTIN NICOLAS
ELISA ESTAPE TOUS
M.ª LUISA DEL RIEGO GORDON

INFLUENCIA DEL ZEN EN LA GÉNESIS DEL JUDO

Miguel Villamón Herrera.

LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA. PROFESOR DE JUDO Y DE PRÁCTICAS DIDÁCTICAS DEL INSTITUTO VALENCIANO DE EDUCACIÓN FÍSICA.

J. Pedro Molina Alventosa

LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA. PROFESOR DE DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE I Y II DEL INSTITUTO VALENCIANO DE EDUCACIÓN FÍSICA.

RESUMEN

En el siguiente artículo, a partir de la descripción de las variadas influencias filosóficas y culturales que recogió el maestro Jigoro Kano para fundar el judo, presentamos una aproximación a una de sus más importantes raíces orientales: el zen.

En el siglo III convivían en China tres doctrinas: el confucianismo, el taoísmo y el budismo. A partir de ellas se generó, hacia el S. IV, el budismo ch'an. El ch'an penetró en Japón a partir del S. XII. Este budismo ch'an se conocerá en Japón con el nombre de zen. Las destrezas del zen encontraron su aplicación en las artes marciales e inspiraron el estilo de vida de los guerreros, basado en un código de conducta llamado bushido. Éstos, además de la lucha con armas, desarrollaron durante la edad feudal japonesa una lucha sin armas, el jujutsu. Tras la modernización del Japón, a mediados del S. XIX, J. Kano transformó el jujutsu en judo. Bajo esta influencia modernizadora, las diferentes escuelas del bujutsu (artes marciales) feudal cambiaron su orientación hacia formas educativas para alcanzar otros objetivos, como vehículos para la educación espiritual o la autocomprensión de sus practicantes. Sin embargo, en el caso del judo se produce además una integración de muy variados elementos de la cultura occidental.

PALABRAS-CLAVE

Budo, bujutsu, bushido, judo, jujutsu, zen.

1. LAS RAÍCES DEL JUDO

El deporte moderno tuvo su origen en Inglaterra, por ello no es extraño que la mayoría de los deportes olímpicos, y los más practicados sean deportes de origen anglosajón. Pocos son los

deportes originarios de otras culturas que han alcanzado un nivel de difusión y práctica comparable con los anteriores. De entre la variedad de deportes que han surgido en Oriente y, desde su incorporación al programa olímpico en Tokyo-1964, el judo es el

más extendido y practicado en todo el mundo.

Los deportes anglosajones se gestaron bajo la influencia de la tradición cultural occidental únicamente. Los deportes originarios de oriente o de otras zonas del mundo se formaron también en el contexto de su propia cultura. En el caso del judo, su fundador Jigoro Kano reformuló una serie de actividades luctatorias tradicionales en un deporte, cosa que también ocurrió posteriormente con otras actividades físicas, pero además, en este caso, J. Kano influido por la cultura occidental y conocedor del movimiento deportivo inglés, incorporará a la tradición oriental una serie de ideales nuevos sobre todo de tipo educativo.

Por una parte, como señala R. D. Mandell (1986: 109), en el judo J. Kano sintetiza varios aspectos:

- la conservación de la esencia de las artes marciales aristocráticas: la sangre fría, la confianza en sí mismo, la paciencia, la promoción de la salud y la adaptabilidad;

- su accesibilidad a todo el mundo sin distinción de clases, cuando anteriormente la preparación para la lucha, en una sociedad tan fuertemente jerarquizada como la japonesa, estaba reservada a la aristocracia;

- el reconocimiento del nivel de competencia basándose en los resultados obtenidos, al margen de cualquier tipo de prejuicio;

- el cambio de una mentalidad en la que el estatus de las personas se determinaba por su origen social, a una mentalidad basada en el concepto moderno de igualdad de oportunidades y de pro-

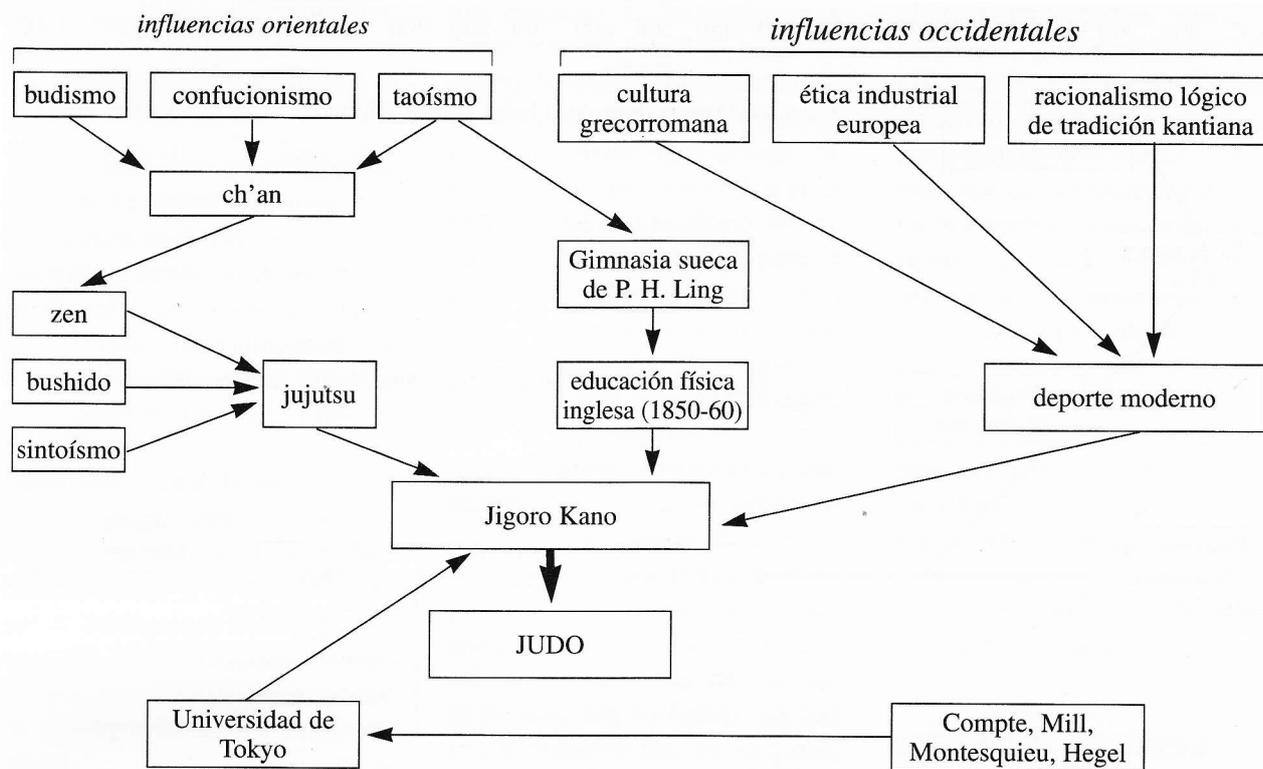


Figura 1: Influencias orientales y occidentales que repercutieron en la génesis del judo

moción a través de la simbología del cambio de cinturones;

– en resumen, la integración de elementos tradicionales con elementos modernos.

Además desde otro punto de vista, G. Gleeson (1984) presenta un estudio de las distintas influencias filosófico-culturales que recogió J. Kano, unas de oriente y otras de occidente. En cuanto a las primeras, el confucionismo, el taoísmo y el budismo de manera indirecta y el zen de manera directa; además del sintoísmo y la ética samurai. En cuanto a las influencias occidentales, la nueva ética industrial europea, la cultura grecorromana y el racionalismo lógico de tradición kantiana. Kano recibió una gran influencia de las enseñanzas anglosajonas en la Universidad de Tokyo, en la que enseñaban filosofía, educación y ética occidental muchos

extranjeros, principalmente ingleses; así como de los pensadores japoneses Nishi, padre de la filosofía japonesa e introductor del utilitarismo inglés, e Hirogaki, presidente de la Universidad entre 1881 y 1900, quienes tras estudiar en Europa difundieron los trabajos de A. Compte, J. S. Mill, Cousin, el barón de Montesquieu y Hegel. Por otra parte, se conoce la influencia que sobre Kano ejercieron las ideas taoístas sobre la salud física, pues uno de los siete kata oficiales, el Sei ryoku zenyo kokumin taiiku-no-kata, tiene como objetivo el desarrollo de la salud corporal a través de la realización de sus ejercicios isométricos e isotónicos. Sin embargo, según G. Gleeson (1984), estas influencias taoístas le llegaron a Kano, tras un largo recorrido. El misionero jesuita francés M. Amist, publicó en Europa una

traducción de viejos textos taoístas en 1779, éstos, tuvieron una gran repercusión en círculos educativos y en P. H. Ling, el padre de la gimnasia sueca. Ésta tuvo una gran influencia en la educación física europea en general, y especialmente en Inglaterra, en donde entre 1850 y 1860 los principios de Ling habían sido incorporados al sistema escolar. Y desde Inglaterra, este tipo de formación y teorías regresaron a Japón entre los años 1870 y 1880 (Figura 1).

A través de esta somera enumeración podemos comprobar cómo el judo integró lo oriental y lo occidental, lo tradicional y lo moderno, y quizá a ello se deba su gran difusión, así como las diferentes orientaciones desde las que puede ser practicado (ver M. Villamón et al., 1995). En la figura 1 se muestran el conjunto de

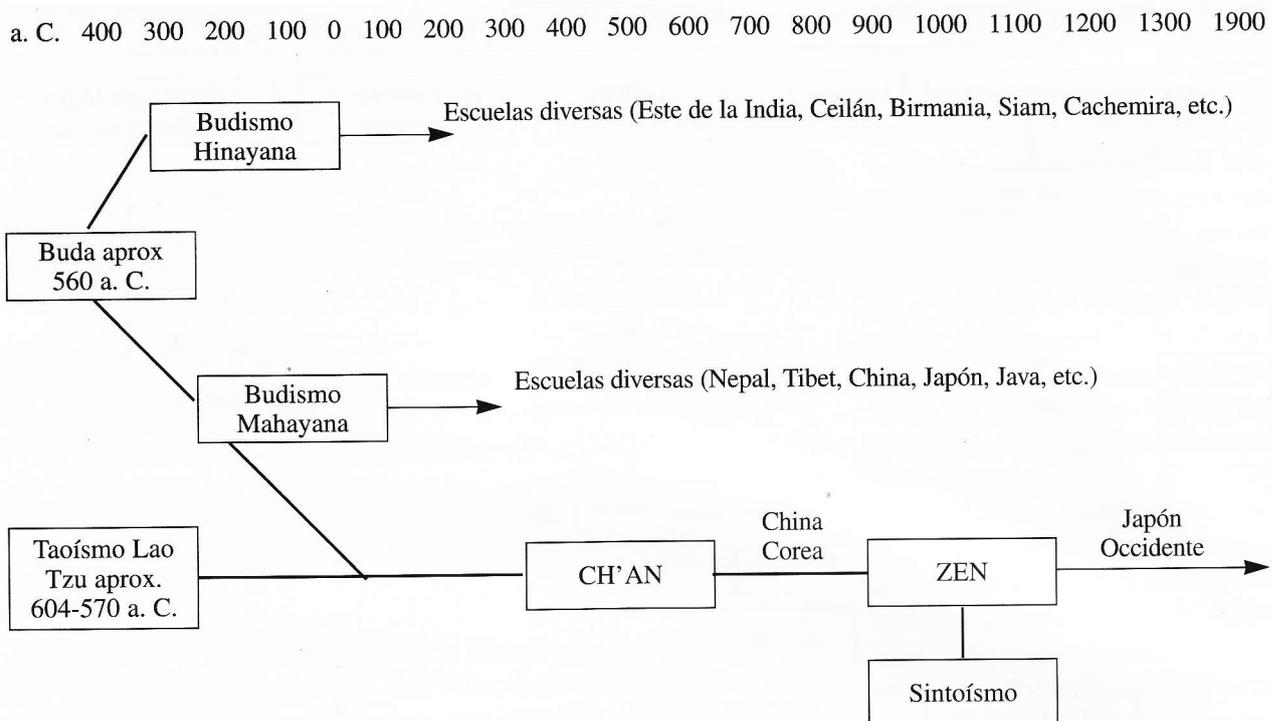


Figura 2: Orígenes del zen (adaptado de R. Linssen, 1969: 28)

influencias orientales y occidentales que tuvo J. Kano y que repercutieron en la conceptualización del Judo. En el presente trabajo nos centraremos en el análisis de una de las principales influencias que tuvo en su génesis: el zen.

2. ORÍGENES DEL ZEN

El zen es una prolongación del budismo mahayana (Gran Vehículo), del ch'an y del taoísmo. Buda, significa "despierto" o "iluminado". Designa más un estado que a una persona. Es el nombre que se le ha dado al indio Gautama (560-480 a. C.) al que se le atribuye el origen del budismo. Buda no tuvo la intención de fundar un sistema religioso rígido y codificado. Sus sucesores refundieron sus enseñanzas dando lugar a diferentes

escuelas, entre las que se pueden destacar el budismo hinayana y el budismo mahayana. Éste último se desarrolló en la India (S. II-I a. C.), de donde pasó a China hacia el siglo I d. C.

La religión del pueblo chino era, hasta ese momento, el resultado de una compleja integración de elementos del confucianismo y el taoísmo. En esta época, los rasgos más característicos de la filosofía china los podemos resumir siguiendo a H. J. Störig (1995) en: la aspiración a la armonía, la consonancia del hombre y el universo, la consonancia del hombre con la naturaleza, humanismo (el ser humano en el centro), rechazo de todo tipo de unilateralidad o extremismo, la interacción de dos principios (activo y pasivo, Yang y Yin, Li y Ki, razón y materia, etc.). Se busca la síntesis, asociada a la tolerancia en la visión del mun-

do, no permitiendo que los contrarios se excluyan.

Esta actitud integradora se plasma en un refrán chino que dice: *Tres doctrinas, una familia* y que para H. J. Störig (1995) "se refiere al confucianismo, el taoísmo y el budismo, y el refrán quiere decir que las tres religiones (o filosofías, cosas que aquí se pueden separar tan poco como en la India) vivieron y viven juntas en una armonía relativa buena (...). Sólo los respectivos sacerdotes del taoísmo, el confucianismo o el budismo estaban atados a su religión, mientras que el pueblo, según su gusto o necesidad, en diferentes ocasiones, unas veces buscaba refugio en los sacerdotes de una religión, luego en los de otra (...)" (p. 141).

De estas bases, se generará (hacia el S. IV) el budismo ch'an (la Escuela de la Luz interior),

que sintetiza los dos aspectos opuestos del universo: lo sublime y lo ordinario, lo espiritual y lo material (Figura 2).

Las primeras influencias de escuelas budistas en Japón, tienen lugar a partir del siglo VI, penetrando a través de la península de Corea. Los cultos sintoístas se potencian como consecuencia de su interpretación con el budismo. Según R. Linssen (1969) la mayoría de los historiadores consideran que el budismo ch'an se instaura en Japón durante el periodo Kamakura (1156-1336). Este budismo ch'an, modificado por el sentimiento shinto de veneración a la naturaleza, e interpretado de una manera específica y adaptado a la mentalidad japonesa, se conocerá con el nombre de zen. La fundación de esta secta se atribuye a Bodhidharma, y su fin principal es despertar la espiritualidad del individuo, por lo que es compatible con cualquier otra religión (1).

Como resultado de esta adaptación, en el siglo XV, las familias sacerdotales piensan que Buda y los *budhisatwa* (santos de la religión budista) son más bien metamorfosis de los dioses japoneses. A través del tiempo llevará a afirmar la preeminencia de Japón, de sus orígenes divinos probados por la continuidad de la dinastía imperial (M. Vié, 1990).

El zen pone énfasis en el *satori* (conocimiento intuitivo), obtenido gradual o repentinamente a través de la práctica del *zazen* (postura de meditación zen). Muestra una total indiferencia hacia todos los aspectos rituales de las religiones (estatuas, imágenes, ceremonias, etc.). La principal contribución de la doctrina zen al *bujutsu* (artes marciales)

fue ayudarlo a desarrollar este conocimiento intuitivo, pues de hecho, la intuición es esencial para la lucha. En cierto modo, le proporcionó una base teórica y filosófica. Si bien, como dice H. J. Störig (1995), el budismo zen no es una filosofía en el sentido usual de la palabra pues "(...) no tiene ningún sistema de pensamiento elaborado. Pero tampoco es una religión en el sentido habitual. Tiene, ciertamente, templos y monasterios, pero no una constitución dogmática, ni prescribe una fe en un credo claramente formulado. En esta medida, ocupa un lugar sin parangón apenas entre los sistemas de concepción del mundo de todos los pueblos (y no sólo del budismo). Lo que sea el budismo zen, es algo que, según la opinión de sus seguidores, sólo puede comprenderse profundizando en la experiencia zen. (...) El rechazo de axiomas filosóficos y dogmas religiosos tienen una razón común: los seguidores del zen creen que aferrarse a palabras, conceptos, axiomas fijos o reglas establecidas de comportamiento nos impide penetrar en el verdadero sentido de lo que se quiere expresar" (p. 87). El zen se orienta hacia una actitud práctica en la vida cotidiana a partir del equilibrio del propio sujeto, más que dirigirse hacia la creación de un discurso religioso-filosófico de control social donde el sujeto adecue sus actos por coerciones externas.

A partir del siglo XII, en la educación de los *samurai* (élite de los guerreros), tendrá una influencia importante la doctrina zen. Como comenta L. Frederic (1989), el espíritu zen, despegado de todo pero, sin embargo, presente en todas las realidades, subyace con frecuencia en el es-

píritu de las artes marciales, y alcanzó una gran aceptación entre los *bushi* (guerreros). Éstos, aunque no se interesaban por los elementos filosóficos, la dimensión contemplativa y estática de la doctrina, apreciaban la disciplina que les proporcionaba. Su principal preocupación era el combate, y por tanto, los aspectos prácticos de la lucha. Los *bushi* acudían a los templos zen para completar su preparación, pues a través de la meditación y de diferentes métodos de respiración abdominal y de concentración mental, incrementaban sus capacidades en el combate (O. Ratti y A. Westbrook, 1994).

3. BUJUTSU Y JUJUTSU

Las destrezas del zen encontraron su aplicación en las artes marciales por ser compatibles con el pragmatismo del guerrero. Esta doctrina inspirará el estilo de vida de estos caballeros del feudalismo japonés, a través de un estricto código del honor: el *bushido* (X. Moreno, 1978). Éste fue formulado originalmente hacia el S. XIV, pero no se codificó hasta el S. XVII. Los distintos *shogun* (generales) de la época Tokugawa (2) definieron pautas de moralidad de las personas, basadas en la relación pública entre amo y subordinado. Se castigó duramente a los que violaban este tipo de relación, esencial para mantener el sistema feudal, y que justificaba el absolutismo. Los *daimyo* (señores feudales) crearon escuelas obligatorias para los hijos de los *bushi* (O. Ratti y A. Westbrook, 1994). En esta sociedad con una cultura tan marcial no había lugar para nuevas ideas. El conocimiento era considerado como

una mercancía peligrosa y su amplia difusión estaba estrictamente prohibida (M. Vié, 1990).

Desde el S. XI existen referencias a las *bujutsu-ryu* (escuelas de artes marciales) donde se preparaba a los *bushi*. A la sala de entrenamiento se le llamó *do-jo*, nombre tomado de la nomenclatura budista para designar a las salas destinadas a la meditación. Hay que destacar la relevancia de la figura del *sensei* (maestro) como creador y transmisor del *bujutsu* (3). Éste se esforzaba por mantener en secreto sus métodos. Las características que podemos subrayar en estas escuelas son: la reproducción del modelo vertical de la sociedad feudal japonesa, la supremacía del maestro (4), la exigida lealtad y subordinación incondicional de los discípulos, una educación conservadora basada en la repetición de pensamientos y comportamientos metódicos y esmerados, sin espacio para la improvisación: el alumno debía reproducir pero no mejorar. La relación entre ambos, maestro y alumno, era de naturaleza personal. Esta relación se parecía mucho al vínculo entre un padre severo y un hijo sumiso, tal y como se da en la familia oriental y dentro de una sociedad patriarcal. Este tipo de relación se intentó transportar a Occidente, pero no funcionó, ya que Occidente carece de las premisas culturales para ese trasplante, porque es raro encontrar fuera de Oriente una persona que tenga un compromiso personal total con otra (O. Ratti y A. Westbrook, 1994). En palabras de C. G. Jung, "faltan en Occidente los necesarios prototipos espirituales. ¿Quién de nosotros otorgaría su confianza incondicional a un maestro

autoritario y a sus ininteligibles caminos? Esta atención ante la personalidad de los grandes hombres sólo se da en Oriente" (en X. Moreno, 1978: 93).

El arte de la lucha en Japón evolucionó desde un método de combate primitivo, hacia una ceremonia sagrada y una forma de entrenamiento militar, que dieron lugar al *sumo* (lucha tradicional de Japón). En las crónicas del Japón escritas hacia el siglo VII, se informa de la celebración, entre las ceremonias de la corte, de *chikara-kurabe* (un torneo de fuerza), celebrado en el año 230 a. C. Este hecho se relaciona con el nacimiento del *sumo*. El más antiguo texto conocido con la palabra *yawara*, otra forma de llamar al *jujutsu* (5), data de finales del siglo XI y se refiere a un combate de *sumo*. Las investigaciones efectuadas por el Kodokan (6) establecen que el *jujutsu* comenzó a tomar forma hacia finales del siglo XVI, y se desarrolló hasta comienzos del siglo XIX. El *jujutsu* es un arte de ataque y de defensa, generalmente sin armas, contra un adversario armado o desarmado. Varias circunstancias contribuyeron al nacimiento y desarrollo del *jujutsu* a partir de las luchas ancestrales mencionadas. De ellas, la que se considera más importante es que durante la edad feudal los plebeyos tenían prohibido el uso de armas (Kodokan, 1955). En medio de una sociedad tan violenta, para poder defenderse, tuvieron que desarrollar formas de lucha sin armas o con cualquier utensilio de la vida cotidiana.

Así, partiendo del *bujutsu* con armas surgieron escuelas especializadas en el *bujutsu* sin armas, como el *jujutsu*. El término *jujutsu* significa literalmente técni-

ca o arte (*jutsu*) de la flexibilidad o suavidad (*ju*). El principio *ju* consistía en adaptarse de forma flexible e inteligente a las maniobras del adversario para utilizar éstas y su fuerza para someterle. Se desarrollaron distintas técnicas con este principio, que junto con los continuos enfrentamientos entre las escuelas de *jujutsu* posibilitaron el desarrollo de métodos cada vez más eficaces (O. Ratti y A. Westbrook, 1994).

4. BUDO Y JUDO

Con la modernización producida tras la restauración Meiji, las diferentes escuelas implicadas en la enseñanza del *bujutsu* feudal, cambiaron su utilización exclusiva hacia el combate militar, por una práctica orientada hacia formas educativas (*budo*) (7), con variadas finalidades: deportiva, educación física, estética, defensa personal, meditación.

Para los maestros zen, el centro del equilibrio del cuerpo y el de la consciencia vegetativa se sitúan no en el cerebro, como lo enseñan los occidentales, sino en el abdomen. Éste es el *hara* (centro abdominal) que está en relación con las capas profundas del inconsciente. El cuerpo y el psiquismo empujan la mayor parte de sus reflejos conscientes a las memorias biológicas y psicológicas oscuras que se remontan a los orígenes del mundo (R. Linsen, 1969). El descubrimiento de la *ki* (energía coordinada), superior a la energía especializada del sistema muscular, que podía ser liberada por medio de la centralización en la parte baja del abdomen, era sólo el paso preliminar para aprehenderla y utilizarla. Encontramos gran variedad de métodos para conseguir la *haragei*

(centralización), preocupación fundamental de todas las culturas asiáticas, predominando los de tranquilidad y meditación o concentración, y además un ejercicio fundamental de respiración abdominal. Esta doctrina fue utilizada casi por todas las escuelas importantes del *bujutsu* (O. Ratti y A. Westbrook, 1994).

Comenta R. Linssen (1969) que numerosos simpatizantes del zen practican el judo (8) y el *aikido* (camino de la armonía con la energía), porque proporcionan flexibilidad, calma, relajación muscular y nerviosa que son de gran utilidad. Durante la práctica del judo y del *aikido* nos encontramos en la obligación absoluta de “desintelectualizarnos”. Aprendemos a sensibilizarnos con los reflejos corporales que no están dictados por el cerebro, ni por el pensamiento. Equivocadamente, nos imaginamos que sólo los gestos pensados y calculados son los buenos. En el judo un movimiento pensado es un movimiento errado. La eficacia consiste en “no-resistir”, tanto física como mentalmente. El *judoka* (practicante del judo) está obligado a redescubrir los reflejos adormecidos de la sabiduría instintiva del cuerpo. La hiperintelectualización de la vida humana, señalada por los maestros zen, ha llevado a R. Linssen (1969) a considerar que actividades como “el judo y el aikido se encuentran entre los mejores ejercicios que puedan practicar los occidentales para impregnarse de la actitud no mental, pacífica y de dominio de sí mismo del zen. El judo y el aikido son transposiciones de leyes profundas de la naturaleza al campo de nuestras reacciones corporales y mentales” (p. 198).

Sobre los orígenes del judo existen varias leyendas (9) relacionadas con la cultura china. Una de ellas, hace referencia a la flexibilidad que muestran las ramas de los sauces, que no se resisten ante el peso de la nieve, doblándose e impidiendo que se acumule sobre ellas. Por el contrario, la rigidez más grande de los pinos trae consigo una acumulación de nieve que produce la ruptura de sus ramas. Pero no será hasta finales del siglo XIX cuando el maestro Jigoro Kano (1860-1938) interprete con gran eficacia el principio de *Ju*.

Tras haber practicado en varias escuelas, este educador modificó las técnicas del *jujutsu* y dio a este principio general el nombre de judo en lugar de *jujutsu*. Fundó su propia escuela en 1882, y la llamó *Kodokan* (lugar en donde se enseña el camino). El desarrollo del judo se completó hacia 1922, año en que se inició un movimiento social con la finalidad de dar a conocer sus principios: *Máxima eficacia para la utilización del cuerpo y del espíritu con el mínimo esfuerzo y Prosperidad y beneficios mutuos* (J. Kano, 1989). “Así el Judo, en un sentido amplio, es tanto un estudio y un procedimiento de entrenamiento aplicable al espíritu y al cuerpo como a la dirección de la vida y de los negocios. Desde un punto de vista más restringido, el Judo tendría como objeto el estudio y la práctica del ataque y la defensa, sería un arte o una herramienta técnica (esta aplicación era la única estudiada anteriormente bajo el nombre de *jujutsu*). Pero Kano comprendió que el estudio del principio de la eficacia máxima, en toda su generalidad, era más importante que la simple prácti-

ca del *jujutsu* porque la comprensión real de este principio nos permitiría no sólo aplicarlo a todos los aspectos de la vida, sino que nos ayudaría incluso en la mejora de las técnicas” (M. Villamón et al., 1995: 284).

Para J. Kano, el fin último del judo Kodokan era el perfeccionamiento de uno mismo, y como consecuencia de esto, la contribución a la prosperidad y al bienestar del género humano. Sin embargo, el judo como arte de combate fue extensamente comprobado durante el periodo que llega hasta 1900. Al principio se admiraban sus principios e ideales elevados. Pero se dudaba de su eficacia en el combate, y los practicantes de *jujutsu* lo miraban con desdén. En 1886 el Jefe de la Policía metropolitana de Tokyo organizó un torneo, en el que cada escuela estaba representada por 15 hombres, y el Kodokan ganó todos los combates, excepto dos que acabaron en empate. Esta victoria estableció la supremacía del Judo sobre todas las escuelas de *jujutsu*, no sólo por sus principios sino también por su técnica (Kodokan, 1955). De hecho, en 1905 la mayoría de las escuelas de *jujutsu* se unieron al judo del Kodokan, y pronto su fama se extendió por todo el mundo.

A partir de este análisis y a modo de conclusión, consideramos que plantearse el judo bajo un ángulo exclusivamente deportivo-competitivo es un contrasentido. Las raíces filosóficas de las que proviene, proponen un desprecio de las acciones, espirituales o materiales, cuya única finalidad se base en la obtención de alguna recompensa personal. Estas acciones calculadas refuerzan el egoísmo y son incom-

patibles con la plena concentración de la persona en la acción que realiza, y con su liberación interior. Pues en la práctica zen toda autoridad proviene del interior, a diferencia del ejercicio deportivo occidental, en donde existe una valoración de los resultados por encima de la actitud, a pesar, o en contradicción, con el repetido lema olímpico del Barón de Coubertin sobre la importancia de la participación frente a la victoria. Como dice G. Gleeson (1984) "existen claras similitudes entre el tipo de desarrollo errático (y a veces incoherente) del zen y del judo. Ambos han sufrido cismas, no sólo en Japón sino en Europa y América también. Pero al contrario de una persona que ve la división como una debilidad, yo la veo como un fortalecimiento —siempre que cada nueva tendencia sea tolerada por las demás—. Hay mucha gente que quiere practicar judo, (...) todos ellos son diferentes; un solo método, una sola «escuela» posiblemente no sirva para todos ellos. Cuantas más formas haya de enseñar y practicar judo, más gente estará cómoda practicándolo. Ello sería bueno para el deporte" (p. 88).

NOTAS

(1) La forma religiosa genuina del Japón llamada sintoísmo, que honra a los antepasados y a las fuerzas de la naturaleza, es esencialmente politeísta. Su dios principal es Amaterasu (la diosa del sol), de la que según la leyenda descenderían los *tenno* (la única dinastía imperial de Japón). A través de este estrecho vínculo con el sistema político, el sintoísmo inspiraría el nacionalismo nipón.

(2) Era de los gobiernos militares en Japón. Nombre del shogun Ieyasu, y de los demás descendientes de la dinastía. Esta familia de Daimyo dio al Japón quince Shogun que constituyen el shogunado de Edo. El fundador Tokugawa Ieyasu (1542-1616), un antiguo general, fue

nombrado shogun por el emperador en 1603, estableciéndose en Edo e imponiéndose como objetivo la unificación del país. Le sucedió su hijo, convirtiéndose en hereditario el shogunado. El último de lo shogun Tokugawa, Yoshinobu, dimitió en favor del emperador en 1868, poniendo así fin al Bakufu de Edo.

(3) En este contexto hay que diferenciar a los sensei que desarrollaron sus propios estilos del bujutsu fundando sus propias escuelas (ryu), de los sensei que fueron meros transmisores de las enseñanzas de su propio maestro. Lógicamente el segundo grupo fue mucho más numeroso. Así como en la cultura china la designación de los maestros llegó a depender principalmente del mérito propio, constatado por medio de exámenes públicos y una supervisión de la actuación durante su carrera, en Japón era de naturaleza hereditaria (O. Ratti y A. Westbrook, 1994).

(4) "Dentro de su propio dojo, un sensei tenía una posición comparable en lo místico al Emperador de Kyoto, en poder efectivo a la del shogun de Edo, o a la del daimyo en su feudo, una posición de suprema autoridad y de un prestigio indiscutible" (O. Ratti y A. Westbrook, 1994: 197).

(5) El jujutsu, "era conocido bajo una docena de nombres diferentes, tales como: Yawara, Taijutsu, Wajutsu, Torite, Kogusoku, Kempo, Hakuda, Kumiuchi, Shubaku, Koshi-no-mawari, etc... Había numerosas escuelas, cada una de las cuales se distinguía de las demás por sus propios métodos (...), existían, en los días anteriores a la creación del Judo Kodokan, unas veinte Ryu (escuelas) de Jujutsu, tales como Takenouchi-Ryu, Sekiguchi-Ryu, Kyushin-Ryu, Kito-Ryu y Tenshin-Shin'yo-Ryu. Estas dos últimas escuelas fueron especialmente estudiadas por el Prof. Jigoro Kano" (Kodokan, 1955: 1-2).

(6) El Kodokan es la escuela fundada por Jigoro Kano en 1882, para la enseñanza del Judo. Actualmente, y después de cambiar de sede en varias ocasiones, ocupa un moderno edificio en el centro de Tokyo, en el que además de las salas de práctica, administración, etc. está ubicada la redacción de la revista mensual de información e investigación "Judo".

(7) Como dice el Maestro fundador del aikido Morihei Ueshiba: "El Budo no es un medio para derribar al adversario mediante la fuerza o el uso de armas letales. Tampoco se propone conducir al mundo a la destrucción mediante las armas u otros medios ilegítimos. El verdadero Budo requiere ordenar la energía interna del universo, protegiendo la paz del mundo y moldeando y preservando en su

forma justa todo lo que existe en la naturaleza" (citado por K. Ueshiba, 1988: 9).

(8) Puede verse un análisis de la relación entre zen y la práctica del judo en J.-L. Jazarin (1972).

(9) Entre los autores que hacen referencia a dichas leyendas, cfr. R. Lasserre (1961: 21) y L. Robert (1964: 9-12).

BIBLIOGRAFÍA

- FREDERIC, L. (1989). **Diccionario Ilustrado de las Artes Marciales**. Eyras. Madrid.
- GLEESON, G. (1984). **All About Judo**. Adam&Charles Black. London.
- KANO, J. (1989). **Judo Kodokan**. Eyras. Madrid.
- KODOKAN (1955). **Judo Kodokan Ilustré**. Dai-Nippon Yubenkai Kodansha. Tokyo.
- LINSSEN, R. (1969). **Le Zen**. Gérard&C^o. Verviers (Belgique).
- MARTIN, J. M. (1956). **Concise Dictionnaire Français-Japonais**. Tokyo.
- MORENO, X. (1978). **Zen, la conquista de la realidad**. Barral. Barcelona.
- ORY, M. y ORY, J. B. (1986). **Diccionario de las Artes Marciales**. Obelisco. Barcelona.
- RATTI, O. y WESTBROOK, A. (1994). **Los secretos del Samurai. Las Artes Marciales en el Japón feudal**. Alianza Deporte. Madrid.
- STÖRIG, H. J. (1995). **Historia Universal de la Filosofía**. Tecnos. Madrid.
- TORRES, A. (1985). **Diccionari bàsic català-japonès, japonès-català**. 2.^a ed. Enciclopèdia Catalana. Barcelona.
- UESHIBA, K. (1988). **El espíritu del Aikido**. Eyras. Madrid.
- VIE, M. (1990). **Histoire du Japon des origines a Meiji**. Presses Universitaires de France. Paris.
- VILLAMON, M., CARRATALA, V. y PABLOS, C. (1995). "Judo tradicional, judo rendimiento y judo para todos: tres orientaciones". En **Ambits específics dels esports i l'educació física**. INEFC. Lleida (pp. 283-292).